



CASA ABIERTA AL TIEMPO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
METROPOLITANA

INVESTIGACIÓN Y DISEÑO vol. 6

CONVOCATORIA

El Comité Editorial de la Colección Investigación y diseño convoca a la comunidad universitaria a presentar artículos para ser publicados en su Volumen 6 (2021):

Esta colección es una publicación digital en la cual docentes, estudiantes e investigadores de los posgrados publican los resultados o avances de investigación.

Cada volumen tiene como objetivos:

- I. Difundir el trabajo de investigación científica, humanística, desarrollo tecnológico, teórica e interpretativa de los procesos de diseño, resultante del trabajo individual o en conjunto de docentes y alumnos que participan en los posgrados.
- II. Difundir los trabajos de investigadores y tecnólogos, nacionales o extranjeros, de otras instituciones académicas o de investigación, que se consideren relevantes para la formación de investigadores y profesionales del diseño.

Está dirigido a:

Docentes, estudiantes universitarios de licenciatura, maestría y doctorado; investigadores, técnicos, profesionales y funcionarios de otras instituciones, empresas públicas y privadas, que se desarrollen en los ámbitos de incidencia de los diseños, así como usuarios de la investigación y desarrollo del diseño en los sectores público, privado y social.

Los trabajos serán evaluados por académicos de reconocido prestigio nacional e internacional en los distintos campos del diseño y las ciencias, artes y técnicas afines. Las evaluaciones serán analizadas por el Comité Editorial responsable de aprobar la publicación de los textos.

Para ser publicados los artículos deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Contener una temática pertinente y socialmente relevante, enmarcada en los contenidos que sustentan las líneas de investigación que ofrecen los Posgrados de CyAD:
 - Teoría e Historia Críticas
 - Estética, Cultura y Semiótica del Diseño
 - Sustentabilidad Ambiental
 - Diseño, Tecnología y Educación
 - Investigación y Gestión Territorial
 - Conservación del Patrimonio Cultural
 - Conservación y Reutilización del Patrimonio Edificado
 - Diseño y Producción Editorial
- b) Tener originalidad, novedad y autenticidad en el planteamiento, desarrollo y conclusiones del tema.
- c) Rigor en el enfoque teórico, metodológico y técnico a partir del cual se desarrolla el trabajo.
- d) Emplear bibliografía, material estadístico, técnico y gráfico actualizado y pertinente para el abordaje del tema.
- e) Manejar sistemáticamente las fuentes documentales.
- f) Debe redactarse de acuerdo con la estructura de un artículo de investigación; con redacción y ortografía correctas en el idioma originalmente utilizado, sin simplificaciones que afecten la exposición científica y técnica del trabajo (evitar enviar trabajos con estructura de capítulo de tesis).
- g) Deberá incluir un resumen no mayor de media cuartilla (900 golpes) y las tres o cuatro palabras clave que identifiquen la temática del trabajo; de igual manera la versión en inglés de los mismos.
- h) Se deben proporcionar los datos de adscripción institucional debajo del nombre del autor, indicando si es profesor o estudiante, la división o la facultad y la universidad correspondiente o de la institución de procedencia, así como su correo electrónico.
- i) El sistema de citación y bibliografía será de acuerdo al estilo Harvard.
- j) En caso de que el texto conlleve realizar una serie de modificaciones a solicitud de los evaluadores, el autor se compromete a llevarlas a cabo en el tiempo que se especifique para ello, principalmente aquellos textos en que la aprobación esté condicionada a ello o, si es el caso, deberá explicar brevemente el por qué de las no atendidas. En todos los casos el Comité se reserva la decisión de determinar si han quedado satisfechas las observaciones de los evaluadores.
- j) En caso de ser aprobado para su publicación deberá presentarse la versión final del documento en versión digital, así mismo el autor(res) deberá firmar una carta de reconocimiento de derechos (por cuadruplicado).*
- k) Los derechos de reproducción de imágenes son responsabilidad del autor, asegurándose de no incumplir con lo establecido en la Ley Federal de Derechos de Autor.

No podrán excluirse trabajos en función del enfoque teórico, metodológico o técnico utilizado. La única razón para un dictamen negativo de publicación, a juicio del comité, será el incumplimiento de los requisitos antes señalados o las evaluaciones negativas.

Textos

Deberán tener una extensión de 20 a 25 cuartillas (1800 golpes), escritas en Word con fuente Arial o Times New Roman de 12 pts.; deberá presentarse una copia impresa por una sola cara en papel bond tamaño carta (márgenes de 2.54 cm, a 1.5 de interlineado), con las imágenes en baja resolución, respaldado en archivo digital en CD. En el documento, el autor puede sugerir la línea de investigación a la que pertenece su trabajo.

Imágenes

- Se recibirá hasta un máximo de 25 imágenes (incluye planos, mapas, cuadros y demás gráficos que se considerarán como imagen).
- Una vez que sean aceptados los artículos, se deberán enviar las imágenes finales separadas del texto en su formato original (JPG), con una resolución mínima de 200 dpi.
- De ser necesario, los autores deberán señalar la ubicación de las imágenes que ilustran y complementan el artículo dentro del texto de forma explícita.
- Adicionalmente, deberán incluirse, en archivo de Word aparte, los pies de foto, indicando claramente el autor y la procedencia de la imagen.
- Por lo que respecta a imágenes procedentes de internet, deberá incluir la liga completa, ya que está será incluida en el archivo para que la imagen pueda apreciarse a través de su portal de origen.

**FECHA DE RECEPCIÓN:
DEL 15 DE OCTUBRE DE 2019 AL 14 DE FEBRERO DE 2020**

Informes y recepción

Programa Editorial: Planta baja del edif. p, División de Ciencias y Artes para el Diseño, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Coyoacán 04950, Ciudad de México, Tel: 5483 7137 correo: amada1970@gmail.com y gfkloss@gmail.com

* Los formatos de las respectivas cartas de reconocimiento de derechos serán proporcionados por el Programa Editorial de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.